



ECUAPROT

INFORME DEL COMISARIO
ECUATORIANA DE PROTECCION C.LTDA.



Guayaquil, 10 de Marzo del 2012

Cardinalmente Seguros

Señores

Junta General de Accionistas y Directorio

ECUATORIANA DE PROTECCION, ECUAPROT S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 de la compañía ECUATORIANA DE PROTECCION, ECUAPROT S.A. es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante pruebas y en base a los principios de Generalmente Aceptados de la Contabilidad del Ecuador. Cada una de las cifras están con sus respectivos respaldos siendo confiable y cumpliendo con las normas, leyes laborales, Fiscales y Municipales. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 121 de la ley de compañías resaltamos lo siguiente:

1.- Los libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con lo que dispone la ley no ha existido limitación alguna por parte de la administración en la Revisión de los libros de Contabilidad.

2.- Las cifras que constan en los Estados Financieros son confiables y observo que por otra parte han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en nuestro país. La Correspondencia, Los Libros de Contabilidad, Los libros de Acta de la Junta General de Accionistas se lleva acorde a las disposiciones legales.

He cumplido del mejor modo, en todas y cada una de las atribuciones, obligaciones y deberes determinados por la ley de Compañías.

Sin ninguna otra información al respecto doy por cumplido el informe.

Atentamente

Ing. Raúl Nieto
0905880530
COMISARIO



1800ecuaprot
2328277

Matriz Guayaquil: Cda. Nueva Kennedy, calle C# 200 y 5ta. Este
Telfs.: (04) 2295334 • 2295342 • 2284562
2284743 • 2291672 • 2291666
Quito: Luis Cordero 2197 y Avda. 10 de Agosto
Telfs.: (02) 2524065 • (09) 6069636 • (09) 6077524